



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 085-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 03-2021-GRA-PEMS-GDPMDEIIE del 08 de marzo del 2021 del Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes – Sigvas II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado el Plan de Trabajo denominado “Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo Establecido en el Contrato de Concesión”; el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración.

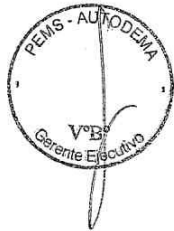
Que, mediante Informe N° 041-2021-GRA/PEMS-GDPMDEIIE/JBHH del 08 de marzo del 2021 el encargado de la Meta de Monitoreo de la Concesión, concluye que de acuerdo a los objetivos y características del plan de trabajo de la Puesta a Punto, cuyo nombre es “EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL PROGRAMA DE LA PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL PROYECTO MAJES SIGVAS (PEMS-I) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN” cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación; por lo que, se proceda con el trámite y dar inicio a los requerimientos respectivos de los especialistas y estudios mencionados.

Que, mediante Oficio Múltiple N°03-2021-GRA-PEMS-GDPMDEIIE del 08 de marzo del 2021 el Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes – Sigvas II Etapa aprueba el Plan de Trabajo para el programa de Puesta a Punto a fin que se tomen las medidas correspondientes y se agilicen los requerimientos para tal fin.

Que, mediante Informe N°414-2021-GRA/PEMS-OPP del 24 de marzo del 2021 la Oficina de Planificación y Presupuesto, recomienda iniciar las acciones preliminares correspondientes para la “Evaluación especializada del programa de Puesta a Punto de la Infraestructura existente del Proyecto Majes Sigvas I” contemplado en el Plan Operativo Institucional 2021 de la AUTODEMA en fase de estudios especializados de evaluación, para así se pueda continuar inmediatamente con las acciones subsiguientes de formulación y ejecución de las intervenciones a realizar, derivadas de dichos estudios, todo ello en cumplimiento del T.U.O. de Contrato de Concesión.

Que, es procedente aprobar el Plan de Trabajo de Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo Establecido en el Contrato de Concesión.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa y el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Trabajo de la **Evaluación y Elaboración de Estudios para el Programa de la Puesta a Punto de la Infraestructura Existente del Proyecto Majes Sigvas (PEMS-I) de Acuerdo a lo Establecido en el Contrato de Concesión** y dar inicio a los requerimientos respectivos de los especialistas y estudios mencionados.

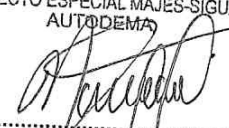
**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTICUATRO (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

  
-----  
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO



DOC	3597444
EXP	2344239